

DECRETO **Nº** **052/19**
CRESPO (E.R.), 26 de Marzo de 2019

VISTO:

El Expediente Nº 378/2019 de fecha 7 de marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma el Banco Macro S.A sucursal Crespo solicita se le contemple el descuento por buen contribuyente, el cual fue perdido por el retraso de un día en el pago de la Tasa de Higiene y Profilaxis.

Que la entidad bancaria mencionada expresa que el día 6 de marzo de 2019 se venció la fecha de pago de la Tasa mencionada, abonando ellos el día 7 del corriente mes.

Que en la nota enviada, el banco fundamenta que se han vistos afectados por el vencimiento prematuro de la Tasa de Higiene y Profilaxis, día 6 de marzo de 2019, que como es de público conocimiento absorbió gran parte el feriado de carnaval y que el día siguiente hábil tuvieron una fuerte afluencia de público que no les permitió realizar el trámite de pago.

Que el citado contribuyente hasta la fecha ha mantenido una excelente conducta fiscal en el pago de esa tasa, con excelente puntualidad y cumplimiento.

Que analizando lo solicitado por el Banco Macro S.A sucursal Crespo, se concluye que corresponde hacer lugar a lo peticionado, por lo que resulta procedente dictar el presente Decreto.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.- Hágase lugar a lo solicitado por el Banco Macro S.A sucursal Crespo, CUIT Nº 30-50001008-4 y considérese el pago a termino la Tasa de Higiene y Profilaxis y en consecuencia manténganse el beneficio de buen contribuyente acreditándose la suma de Pesos Quince Mil Quinientos cuatro con 49/100 (\$ 15.504,49) al vencimiento futuro inmediato.

Art. 2º.- Comuníquese al contribuyente Banco Macro S.A Sucursal Crespo.

Art. 3º.- Pásese copia del presente Decreto a la Secretaria de Economía y Hacienda, a la Administración Fiscal y Tributaria, a Tesorería, a Contaduría y al Área de Informática y Redes, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese el presente será refrendado por el Secretario de Economía y Hacienda.

Art.5º- Comuníquese, publíquese, etc.